MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 40/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA, Y OTROS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: INDUSTRIAS BP S.A.-

Asunción, 05 de julio de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 09/2011 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA, Y OTROS" de fecha 17 de mayo de 2011, en cuyo acto 1 (una) firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1343/2011.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2011 en el llamado para la "ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA, Y OTROS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28/2011, por el monto siguiente:

Dr. MARIO C. LIBERATORE VALDEZ
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

LIBERATORE VALDEZ
Enc. de S/OC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. Nº 13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 40/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA, Y OTROS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: INDUSTRIAS BP S.A.-

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
INDUSTRIA BP S.A.	Gs.	20.828.260
TOTAL	Gs.	20.828.260

Son Guaraníes: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA.

Artículo 2º. **Declarar Desierto** los **ítems 2, 12, 16, 20, 27, 28, 29, 34, 35, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 69, 70, 72, 75, 77, 78, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131,** por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles a ser analizadas técnica y económicamente.

Artículo 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1343/2011 (2-04-01-00-390-10).-

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIGIA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. Nº 15

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL